ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **3879** *de* **16/04/2012**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ALEJO ESPINOSA ALVARO STEVEN Identificado(a) con CC número 1026263305 expedida en BOGOTA D,C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como BACTERIOLOGO(A) Y LABORATORISTA CLINICO, según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA el día 24/06/2011, acta de grado Nro. 195, Diploma Nro. 13839 y registrado en el libro 3 Folio 68 año 2011.

Que de conformidad con la Resolución 1058 de 2010, Resolución No 00274 de 09 de diciembre de 2011 del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual autoriza la realización del sorteo de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio, el cual se realizo el día 20/01/2012.

Que el(la) señor(a)ALEJO ESPINOSA ALVARO STEVEN ,no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como BACTERIOLOGO(A) Y LABORATORISTA CLINICO.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ALEJO ESPINOSA ALVARO STEVEN identificado(a) con CC número 1026263305 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de BACTERIOLOGO(A) Y LABORATORISTA CLINICO en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **16/04/2012**

Bogotá, D.C 09-08-2012
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Steven Alejo Espinosa
CC. #. 1026 263 305 13to
Firma

IVÁN JAIRT GUARIN MUÑOZ.
Director de Desarrollo de Servicios.

Aprobó : Isabel Cristina Artunduaga
Reviso : Daniel Ortiz B/Carmen Rosa Gallego
Elaboro : Victor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

Cédula de Ciudadanía | 1026263305 | Alvaro

Primer Apellido *

Alejo

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5795

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2021-05-20→7:24:34 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identifi
CC	1026263305	ALVARO	STEVEN	ALEJO	ESPINOSA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bas Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALVARO STEVEN ALEJO ES 1026263305 registra La siguiente información:

2021-05-20→7:24:34 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	
UNV	Local	Bacteriología	2012-04-16	3879	DTS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado po Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación de los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resol en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la pro matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

ALVARO STEVEN
ALEJO ESPINOSA
C.C. 1026263305

BACTERIOLOGO(A) Y LABORATORISTA CLINICO

Expedicion 09/08/2012

Identificación Plastica S.A

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.